

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

**2019/2354** *Aprobación de Bases de selección de personal laboral temporal de las categorías de Oficial de Albañilería y Pintor/a para la ejecución de obras de rehabilitación y ampliación del edificio del Escenario del Parque de Mures.*

**Edicto**

Doña Francisca López Zafra, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures, (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Decreto de la Presidencia de Mures nº 18/2019, de 22 de mayo, se ha aprobado la modificación de las bases del selección de personal laboral temporal de las categorías de Oficial de Albañilería y Pintor/a para la ejecución de obras de rehabilitación y ampliación del edificio del Escenario del Parque de Mures. La duración de los contratos será la siguiente: Oficial 20 jornales y Pintor 6 jornales.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOP de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios de la Excma. Entidad Local Autónoma de Mures pudiendo los interesados recabar su remisión telemática al correo electrónico designado al efecto. [ayuntamientodemures@hotmail.com](mailto:ayuntamientodemures@hotmail.com) ó [elamures@alcalalareal.es](mailto:elamures@alcalalareal.es)

Mures, a 23 de mayo de 2019.- La Presidenta de la E.L.A. de Mures, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.